

H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

1. Introducción

Conforme al *Acuerdo para la transparencia y acceso a la información en la UNAM*, en el cual se establecen los lineamientos generales necesarios para garantizar el acceso a toda persona a la información correspondiente a esta Institución, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales se aboca a ponerlo en práctica, pues estima que la fortaleza institucional, así como la credibilidad, confianza y legitimidad obligan a permitir el acceso a los diversos propósitos, metas, planes, programas, normatividad, acuerdos, convocatorias, procedimientos, instrumentos y resultados generales de sus actividades, preservando la confidencialidad de la información cuando se refiera a asuntos privados de los miembros de la comunidad.

En consecuencia, se creará una sección para divulgar los acuerdos del Consejo Técnico a fin de que las disposiciones de la autoridad colegiada puedan ser conocidas con oportunidad y precisión por los interesados.

2. Ligas relacionadas:

Transparencia de la UNAM

<http://www.transparencia.unam.mx/>

Defensoría de los Derechos Universitarios

<http://www.ddu.unam.mx/>

3. Integrantes del Consejo Técnico:

Se creará un correo electrónico institucional para cada consejero técnico el cual, al momento de concluir su función, se sustituirá por el de los nuevos consejeros.

4. Calendario de sesiones ordinarias del Consejo Técnico

5. Normatividad vigente aprobada por el Consejo Técnico

6. Acuerdos del Consejo Técnico

- a) Se publicarán los acuerdos del Consejo Técnico circunscribiéndolos exclusivamente a sus resultados, respetando la reserva del proceso deliberativo.
- b) Serán publicados tal y como aparecen al final del acta correspondiente.
- c) Su publicación se hará una vez aprobada el acta por el pleno del órgano colegiado.
- d) La publicación de los acuerdos del Consejo Técnico se hará a partir del acta de la 7ª sesión ordinaria, efectuada el 28 de julio de 2010.

7. Convocatorias (elecciones, concursos, premios, etc.) aprobadas por el Consejo Técnico:

Permanecerán durante la vigencia del proceso.

Aprobado en la sesión del 27 de agosto del 2010